COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS CELEBRADA EL MARTES, **4 DE MAYO DE 2021**, A LAS 10:30 A.M. POR LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

Asistencia:

Alberto R. Puente Alejandro Ortiz Ana V. Vélez Díaz Benjamin W. Van Ee Carlos A. Acevedo Carlos A. Pérez Muñoz Dimaris Acosta Jaime A. Acosta Matías J. Cafaro Rosa J. Buxeda Pérez Sean Locke

Clark E. Sherman Ernesto F. Weil Ernesto Otero Morales Roy A. Armstrong

Alejandro Vélez Alexander Shramchenko Ana Carmen González Ángel L. Cruz Delgado Arturo Portnoy Dámaris Santana Edgardo Lorenzo Flor E. Narciso Farias Gabriele Castellini Héctor N. Salas Isabel Basembel Juan A. Ortiz Navarro Karen Rios Soto Kristof Rozga Lev Steinberg Luis F. Cáceres Duque Nilsa I. Toro Ramos Omar Colón Reves Pedro Vásquez Urbano Reyes M. Ortiz Albino Robert C. Acar Silvestre Colón Stanislaw Dziobiak Uroyoan R. Walker Víctor A. Ocasio Wilfredo Quiñones

Ángel L. Viera Tirado Carlos I. Hernández Edwin J. Asencio José Anazagasty Luis E. Nieves Rosa Marcelo Luzzi María I. Barbot Sosa Rafael A. Boglio Ramonita Vega Tania del Mar López Waldemar A. Arroyo Carlos A. Del Valle Eduardo A. Kicinski Emilie Viqueira Ivonne del C. Díaz Jeffry Valentín Mari Olben Delgado

Abigail Matos Pagán Clara I. Valderrama Elba Caballero Lizbeth Román Lourdes Méndez Marilyn Pérez Miriam J. Nieto Sheila J. Mercado Solangie Pagán Xaymara L. Tirado

Alexandra Morales Ángela M. Valentín Camille Cruz Martes Carmen M. Rivera Gibrán J. Delgado Hilton Alers Iraida Galarza Jacqueline Girón Jaime L. Martell Leilani García Turull Margarita Santori Maribel Acosta Melvin González Vibeke L. Betances

Armando J. Rúa Carlos U. Pabón Dilson Sánchez Frank Mendoza Héctor J. Jiménez Héctor V. Méndez Joel De Jesús Juan E. Ramírez Junquiang Lu Kevin Vargas Vélez Neida M. Santacruz Pablo J. Marrero Rafael A. Ramos Raúl A. Portuondo Samuel A. Santana Sudhir Malik

Alberto M. López Elizabeth Vanacore Ernesto X. Balay Fernando Gilbes James Joyce Kenneth S. Hughes Lizzette Rodríguez

Ana M. Kothe

Annette M. Martínez Baruch Vergara Carlo Rodríguez Dana L. Collins Emilia Quiñones Otal Frances J. Santiago Iliaris A. Avilés Ortiz Jeffrey E. Herlihy Juan J. Sánchez Lilliam Larregoity Lydia M. González Mariam Colón Melissa Ramos Noemí Maldonado Ramón L. López Rosa C. Plá Cortés Sara E. Gavrell Ortiz Stephane P. Pillet Yvette Cabrera

Billy R. Woodall Catherine L. Fleck Eric D. Lamore Gabriel Romaguera Gayle W. Griggs Gregory K. Stephens Hugo Ríos Iris Toro Manzano Jocelyn A. Géliga José M. Irizarry Linda M. Rodríguez Marien Villanueva Myrna Rivera Nancy V. Vicente Nandita Batra Nevin B. Leder Ricia A. Chansky Rosa I. Roman Pérez Rosita L. Rivera Sandra L. Soto Theresa Donovan Waleska F. Morciglio Bryan O. Rivera Pérez Carlos E. Quiñones Carlos X. Torres Eduardo Soltero Flores Efrank Mendoza Enid A. Rodríguez Ibrahim M. Cordero Iris A. Figueroa Robles Luis O. Del Río Pérez Manuel Silva Margarita E. Fernández Melissa Báez Flores Ramón Álvarez

Ana Nieves Rosa Axel A. Santos Bernadette M. Delgado Douglas Santos Janet L. Bonilla Mujica Lizzie M. García Pabón Mario A. Nuñez

Aidalú Joubert Castro

Aikomarí Guzmán Alberto Santana Vargas Angel D. Rodríguez Astrid J. Cruz Pol Carmen A. Vega Celine Casse Damaris Suazo Dávila Enrique Meléndez Francis B. Patrón Jessica Torres Luis A. Rivera Marco A. De Jesús María N. Guntín Martha L. López Nairmen Mina Camilde Rodolfo J. Romañach Verónica Sánchez Wanda I. Pérez Wildeliz Torres Irizarry Representantes Estudiantiles

Camila F. Gil Montaño Darianna I. Frontera Jan C. Rodríguez Marianna Defendinin Orlando Ramos-Senador por Artes Paola V. Rivera Victoria Martínez

Karla N. Crespo –Presidenta CEFAC

La reunión comenzó a las 10:40 a.m., presidida por el Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano, después de constatar el quórum requerido.

Antes de comenzar con la agenda del día, solicitan al Decano una moción de cambio de agenda para que luego de que se consideren los candidatos a graduación se pueda considerar una moción del caucus de los Senadores Académicos de Artes y Ciencias como asunto nuevo y luego continuar con la agenda.

La moción fue secundada y no habiendo oposición se aprueba el cambio de agenda.

Consideración de los Candidatos a Graduación a Mayo 2021

Se recibió de la Oficina de Registrador el 12 de abril de 2021 las listas de los estudiantes que solicitaron graduación a mayo 2021 para ser considerados en reunión de facultad, y que se resumen a continuación:

• BA EN ARTES: 255 • BA EN CIENCIAS: 350

• MAESTRIAS: 36 • DOCTORADOS: 3

TOTAL DE CANDIDATOS A GRADUACIÓN: 644

La Sra. Haydeé Figueroa, Supervisora de la Sección de Contabilidad, en su comunicación del 28 de abril de 2021 certificó la siguiente cantidad de deudores:

• Bachillerato: 37

TOTAL DE DEUDORES: 37

El Dr. Jonathan Muñoz, Decano de Estudiantes, certificó en su comunicación del 28 de abril de 2021, que no hay estudiantes con procesos disciplinarios.

Se presenta la lista de los candidatos a graduación a la asamblea y presentan moción para que se apruebe, la cual fue secundada y no habiendo oposición ni abstención queda aprobada.

Moción de los Senadores Académicos

La Dra. Dana Collins, Sendora Académica de Artes y Ciencias presenta para aprobación de la asamblea una moción sobre una Resolución sobre la carga regular de enseñanza y el impacto fiscal de los 'ajustes fiscales'.

Por cuanto: Desde el 1 de julio del 2013, los docentes no hemos recibido ningún aumento salarial.

Por cuanto: Nuestro salario actual comparado con el de hace 10 años es significativamente menor debido a los efectos de la inflación no compensada;

Por cuanto: Hemos sufrido reducciones reales de salario tales como: la eliminación del pago del exceso de los días por enfermedad, la reducción del pago de verano, lo que genera ahorros millonarios al RUM.

Por cuanto: Nos han arrebatado beneficios marginales tales como la exención de matrícula de hijos, la disminución del bono de Navidad y la obvención anual para compra de materiales didácticos.

Por cuanto: Muchos compañeros dejaron de recibir sus merecidos ascensos anuales.

Por cuanto: Hace unos años los senadores académicos no se les compensa por su tiempo dedicado a los asuntos del Senado Académico.

Por cuanto: Según el informe de la situación presupuestaria del RUM presentada al Senado Académico por el Rector,

- Durante los últimos 5 años ha habido una reducción en el personal docente regular de más de un 20%, sin una reducción significativa ni en el número de estudiantes atendidos ni en el número de secciones ofrecidas, lo cual demuestra el compromiso firme de nuestra facultad con la institución y con nuestros estudiantes.
- Las Certificaciones 307 y 309 de la Junta Administrativa que regulan y cambiaron el manejo de la carga académica, eliminaron descargas para tareas "no esenciales", aumentaron el número de estudiantes por sección y redujeron las contrataciones docentes.
- Durante los últimos 5 años no se muestra una reducción significativa ni en el número del personal en posiciones académico-administrativa ni en los gastos asociados a tales posiciones.

Por cuanto: El Rector, en la reunión del 27 de abril de 2021 del Senado Académico mencionó que en una reunión de discusión de presupuesto con representantes de la Junta de Gobierno se dialogó sobre la posibilidad de aumentar la carga académica de los docentes para el próximo año académico en contra del Artículo 65.1 del Reglamento General de la UPR.

Por cuanto: El Rector, en su carta titulada Proyección de ofrecimiento académico para el Primer Semestre 2021-2022 y circulada el 9 de abril, propuso un modelo híbrido de enseñanza para los cursos presenciales que divide el estudiantado en asistentes presenciales y virtuales. Dicha modalidad no está vislumbrada en ninguna certificación del recinto ni institucional. Además, las implicaciones de esta modalidad para la preparación de material de enseñanza y el manejo del salón de clases no han sido discutidas con los y las docentes.

Por cuanto: Se ha vuelto costumbre que los cambios que tienen efectos adversos sobre los docentes ocurren en el periodo de verano, cuando la participación docente en la gobernanza de la universidad (Senado Académico, Facultad, Departamentos) está en receso.

Por tanto: La Facultad de Artes y Ciencias rechaza contundentemente:

- 1. Cualquier aumento en la carga docente.
- 2. Cualquier disminución de sueldo o beneficios.
- 3. Cualquier aumento en el número de estudiantes por sección.
- 4. El ofrecer de manera obligatoria cursos en la modalidad mixta
- 5. Debido a que un cambio a una modalidad 'mixta' tendrá un impacto sobre la enseñanza, cualquier cambio en modalidades de enseñanza se le someterá al Senado Académico para su consideración y aprobación.

- 6. No se reconozca la tarea del profesor como mentor de investigación con estudiantes graduados y subgraduados.
- 7. Exigir que se haga un análisis exhaustivo de los beneficios que los y las docentes han dejado de recibir como resultado de los recortes impuestos por los "ajustes fiscales" que aún continúa.

Por tanto:

La Facultad de Artes y Ciencias acuerda que de concretarse alguna de estas acciones por parte de la Administración de la UPR, no iniciar el semestre si no ha ocurrido primero un diálogo genuino y amplio con nuestra Facultad y con los otros sectores que representen los docentes del RUM.

La resolución fue aprobada por la Facultad de Artes y Ciencias por consentimiento unánime.

Una vez que se presenta la moción se da un espacio para preguntas y se presenta una moción para que se le añada en el séptimo por cuanto al final del tercer bullet lo siguiente: ", particularmente en la Administración Central de la UPR donde se ha incrementado significativamente el número de puestos administrativos." La moción es secundada y no habiendo oposición es aprobada.

Se presenta moción para que se cambie y se añada luego del cuarto punto de los por tantos de la siguiente manera:

Por tanto: La Facultad de Artes y Ciencias exige que:

- 1. Se le someta al Senado Académico para su consideración la definición y posible implementación de una modalidad "mixta", ya que cualquier cambio en modalidades de enseñanza tendría un impacto sobre la docencia.
- 2. Se haga un análisis exhaustivo de los beneficios que los y las docentes han dejado de recibir como resultado de los recortes impuestos por los "ajustes fiscales" que aún continúan.
- 3. Se reconozca la tarea del profesor que es mentor de investigación de estudiantes graduados y subgraduados como parte de su tarea regular.

La moción fue secundada y no habiendo oposición se aprueba la enmienda.

Se enmienda la resolución presentada con los cambios aprobados y finalmente no habiendo oposición la resolución es aprobada.

Finalmente la Resolución aprobada lee como sigue:

Resolución sobre la carga regular de enseñanza y el impacto fiscal de los 'ajustes fiscales'

Por cuanto: Desde el 1 de julio del 2013, los docentes no hemos recibido ningún aumento salarial.

Por cuanto: Nuestro salario actual comparado con el de hace 10 años es significativamente menor debido a los efectos de la inflación no compensada;

Por cuanto: Hemos sufrido reducciones reales de salario tales como: la eliminación del pago del exceso de los días por enfermedad, la reducción del pago de verano, lo que genera ahorros millonarios al RUM.

Por cuanto: Nos han arrebatado beneficios marginales tales como la exención de matrícula de hijos, la disminución del bono de Navidad y la obvención anual para compra de materiales didácticos.

Por cuanto: Muchos compañeros dejaron de recibir sus merecidos ascensos anuales.

Por cuanto: Hace unos años los senadores académicos no se les compensa por su tiempo dedicado a los asuntos del Senado Académico.

Por cuanto: Según el informe de la situación presupuestaria del RUM presentada al Senado Académico por el Rector,

- Durante los últimos 5 años ha habido una reducción en el personal docente regular de más de un 20%, sin una reducción significativa ni en el número de estudiantes atendidos ni en el número de secciones ofrecidas, lo cual demuestra el compromiso firme de nuestra facultad con la institución y con nuestros estudiantes.
- Las Certificaciones 307 y 309 de la Junta Administrativa que regulan y cambiaron el manejo de la carga académica, eliminaron descargas para tareas "no esenciales", aumentaron el número de estudiantes por sección y redujeron las contrataciones docentes.
- Durante los últimos 5 años no se muestra una reducción significativa ni en el número del personal en posiciones académico-administrativa ni en los gastos asociados a tales posiciones, particularmente en la Administración Central de la UPR donde se ha incrementado significativamente el número de puestos administrativos.

Por cuanto: El Rector, en la reunión del 27 de abril de 2021 del Senado Académico mencionó que en una reunión de discusión de presupuesto con representantes de la Junta de Gobierno se dialogó sobre la posibilidad de aumentar la carga académica de los docentes para el próximo año académico en contra del Artículo 65.1 del Reglamento General de la UPR.

El Rector, en su carta titulada Proyección de ofrecimiento académico para el Por cuanto: Primer Semestre 2021-2022 y circulada el 9 de abril, propuso un modelo híbrido de enseñanza para los cursos presenciales que divide el estudiantado en asistentes presenciales y virtuales. Dicha modalidad no está vislumbrada en ninguna certificación del recinto ni institucional. Además, las implicaciones de esta modalidad para la preparación de material de enseñanza y el manejo del salón de clases no han sido discutidas con los y las docentes.

Por cuanto: Se ha vuelto costumbre que los cambios que tienen efectos adversos sobre los docentes ocurren en el periodo de verano, cuando la participación docente en la gobernanza de la universidad (Senado Académico, Facultad, Departamentos) está en receso.

Por tanto: La Facultad de Artes y Ciencias rechaza contundentemente:

- 1. Cualquier aumento en la carga docente.
- 2. Cualquier disminución de sueldo o beneficios.
- 3. Cualquier aumento en el número de estudiantes por sección.
- 4. El ofrecer de manera obligatoria cursos en la modalidad mixta

Por tanto: La Facultad de Artes y Ciencias exige que:

- 1. Se le someta al Senado Académico para su consideración la definición y posible implementación de una modalidad "mixta", ya que cualquier cambio en modalidades de enseñanza tendría un impacto sobre la docencia.
- 2. Se haga un análisis exhaustivo de los beneficios que los y las docentes han dejado de recibir como resultado de los recortes impuestos por los "ajustes fiscales" que aún continúan.
- 3. Se reconozca la tarea del profesor que es mentor de investigación de estudiantes graduados y subgraduados como parte de su tarea regular.

Por tanto: La Facultad de Artes y Ciencias acuerda que de concretarse alguna de estas acciones por parte de la Administración de la UPR, no iniciar el semestre si no ha ocurrido primero un diálogo genuino y amplio con nuestra Facultad y con los otros sectores que representen los docentes del RUM.

Esta resolución fue aprobada por la Facultad de Artes y Ciencias por consentimiento unánime.

Copia de esta resolución será enviada de inmediato al Presidente de la Universidad, Dr. Jorge Haddock, al Rector, Dr. Agustín Rullán, a las otras facultades del RUM, a la Junta Universitaria, Senados Académicos de otros recintos, Senado Académico y Junta Administrativa, al Consejo General de Estudiantes, a la Junta de Gobierno y a la Junta de Supervisión Fiscal.

Informe del Decano

Ver presentación adjunta.

Se da un espacio para preguntas, sugerencias y/o comentarios

- Se aclara que los números de admisión son reservados, los matriculados por lo general son menos.
- El Decano informa que el Rector llevará una petición para que nuestro Recinto sea evaluado y nos permitan exigirles a nuestros estudiantes que estén vacunados para tratar de comenzar el próximo semestre presencial.

Se da por recibido el informe.

Informe del Comité de Currículo

El informe estuvo a cargo del Dr. Hilton Alers, miembro del comité.

Se consideró y aprobó lo siguiente:

- Solicitud para creación de curso-INGL XXXX-Gothic Walpole A. Shelley
- Solicitud para creación de curso-INGL 64XX US Lit 1860 to 1900
- Solicitud para creación de curso-INGL 64XX 17thc Drama Proposal

Se presenta moción para que los cursos del Departamento de Matemáticas se atiendan en bloque. La moción fue secundada y no habiendo oposición es aprobada.

- Análisis de Revisión Curricular-Maestría en Computación Científica
- Análisis de Revisión Curricular-Maestría en Estadística
- Análisis de Revisión Curricular-Maestría en Matemática Aplicada
- Análisis de Revisión Curricular-Maestría en Matemáticas Puras

Informe de Senadores Académicos

El informe estuvo a cargo del Dr. Uroyoan Walker, Senador Académico

Ver informe adjunto.

Se adjunta tambien presentación del Rector sobre la situación presupuestaria del RUM.

Se da un espacio para preguntas, sugerencias y/o comentarios

- En cuanto al curso de Topografía mencionan que el cambio de curso de verano a curso de semestre tiene implicaciones en nuestra facultad porque establece un presedente en todo el recinto y la justificación fue que el trabajo de medición de terrenos, por cuanto puediera hacerce un poco lejos del recinto requería hacerse durante el verano de manera tal que el estudiante no tuviera que hacer el viaje apurado si es que tenia otras clases de consecución o de seguimiento o que tenian clases horas despues del curso, en el caso de nosotros es importante, ya que Geología tiene curso que se ofrecen en verano por las mismas razones. La pregunta es ¿Cual es la justificación para el cambio del curso de verano a semestre? El Dr. Walker contesta que básicamente la argumentación del Director del Departamento de Ingeniería Civil, el Prof. Ismael Pagán Trinidad, lo que mencionó fue que esto hacia el programa mas atractivo y eficiente para el estudiante. Estan bajando 12 o 13 creditos para el currículo y tenian espacio para el semestre. El número de horas contacto que tiene el estudiante en semestre será mayor que el de verano y ya no usan la metodología de antes ahora usan programados de métodos para hacer ese tipo de trabajos.
- En referencia a la política de interrupción de estudios las llamadas causales aceptadas para que una persona solicite el PIE, ¿Cuál es la diferencia entre eso y una baja total? Responden que en el caso del PIE require unas justificaciones que no son requeridas para la baja total. En el PIE el estudiante tiene la obligación de presentar una justificación con evidencia convincente de la situación por la que esté pasando. El estudiante tiene que retomar sus estudios el siguiente semestre, no puede solicitar dos semestres consecutivos. En el caso que el estudiante no cumpliera con eso, los cursos quedan en el expediente académico como bajas, se convierte en una baja total. La justificación del PIE es darle al estudiante la oportunidad de interrumpir o no terminar un semestre por una situación extraordinaria justificable y si cumple con ciertas condiciones no quede registrada la baja en su expediente.

Se da por recibido el informe.

Asuntos Nuevos

• A base de la situación que está ocurriendo en el país por la violencia de género y los feminicidios, en el día de hoy el Director del Departamento de Ciencias Sociales le envió una carta al señor Decano con la intención que él eleve a Rectoría y a Presidencia el servicio que ofrece el Programa de Siempre Vivas en el Recinto Universitario de Mayagüez. Solicita al Decano que se atienda el comunicado y lo dialogue con el Rector.

La reunion terminó a la 1:11pm.

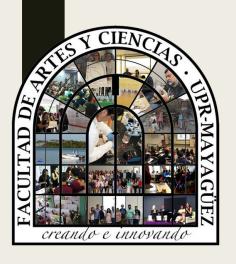
Sometido por,

Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.

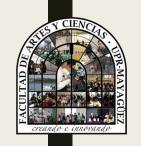
Decano

kam

INFORME A LA FACULTAD 4-MAYO-2021



Dr. Fernando Gilbes Santaella Decano de Artes y Ciencias

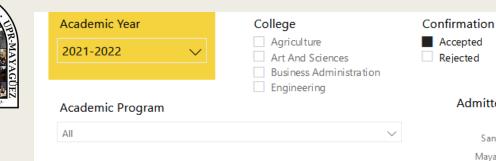


NUEVAS PLAZAS DOCENTES

- 441 solicitudes en respuesta a las 16 convocatorias
- 16 ofertas de empleo en 12 departamentos
- Todas estan en su etapa final:
 - 14 aprobadas y firmadas por el Rector
 - 2 pendientes para la firma del Rector
- 11 canditados ya han aceptado la oferta
- Esperamos completar el proceso esta semana para que todos puedan comenzar el 1ro de julio
- 2 candidatos son internacionales
- Mi profundo agradecimiento a los Directores, Comites de personal, Oficina de Asuntos de Inmigracion, y el Personal administrativo de ARCI

CIENCIAS CONTRACTOR OF CONTRAC

ADMISIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO



- Ciencias Agrícolas: 208
- Adm. de Empresas: 214
- Artes y Ciencias: 764
- Ingeniería: 834

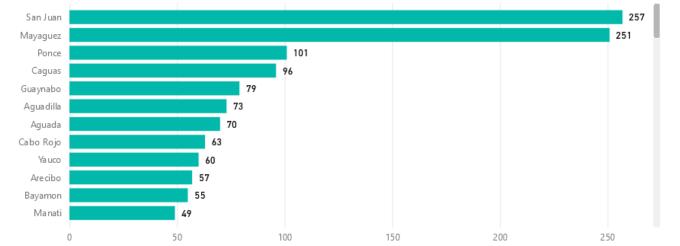
UPRM Undergraduate Admissions

Date Recorded: May 3, 2021 @ 1:00 AM



2020

Students



Not Defined

Female

931 (46.1%)

2 (0.1%)

Schools of Procedence

School	School City	Students
Centro Res De Oportunidades Educ (Croem), 0001484	Mayaguez	62
E/S Dr Carlos Gonzalez, 0001020	Aguada	62
Academia De La Inmaculada Concepcion, 0002944	Mayaguez	59
E/S Ocupacional Y Tecnica De Yauco, 0001840	Yauco	38
Otras Esc Sup De Estados Unidos, 0003881	United States	38
Escuela Espec University Gardens, 0001638	San Juan	37
Colegio Catolico Notre Dame, 0002915	Caguas	34
E/S Patria Latorre Ramirez, 0001733	San Sebastian	31
E/S Eugenio Maria De Hostos, 0001480	Mayaguez	27
E/S Luis Negron Lopez, 0001660	Sabana Grande	27
Colegio San Ignacio De Loyola, 0002961	San Juan	25
Colegio San Jose, 0002962	San Juan	25
E/S Francisco Mendoza Alvarez, 0001350	Isabela	25
Centro Residencial De Onortunidades Educativas Villalha 0001553	Villalha	24

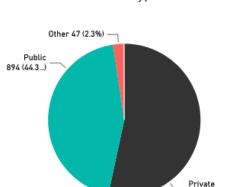
IGS Student Distribution



Gender

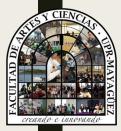
Male

1087 (53.8%)

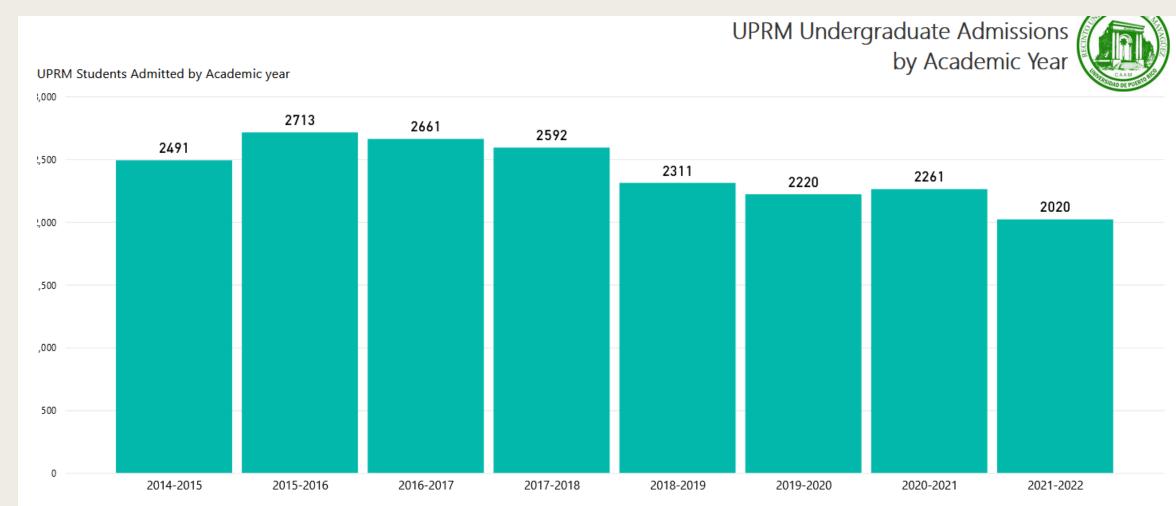


1078 (53.4%)

School Type

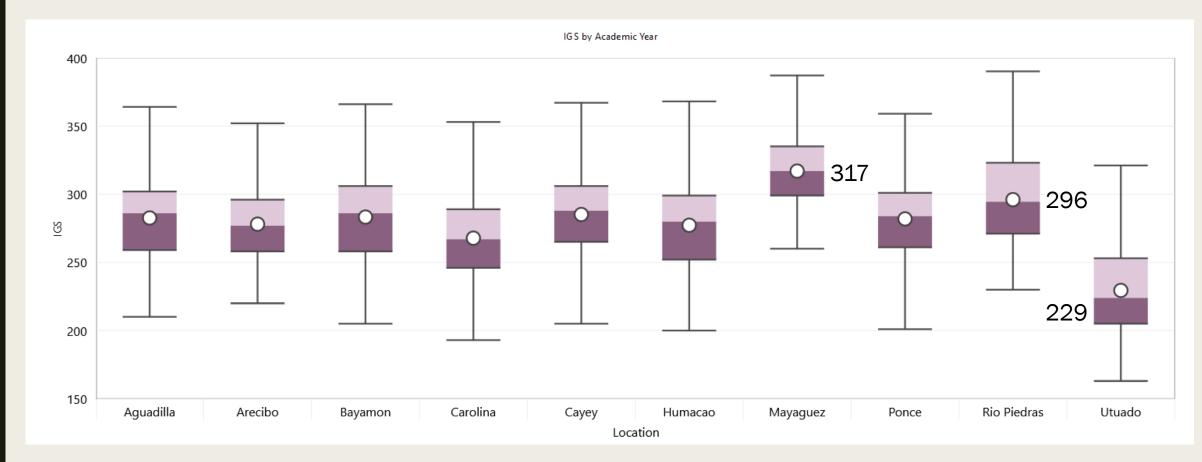


ADMISIONES EN LOS PASADOS 8 AÑOS





IGS EN ADMISIONES 2021-2022 POR RECINTO





PRESUPUESTO 2020-2021

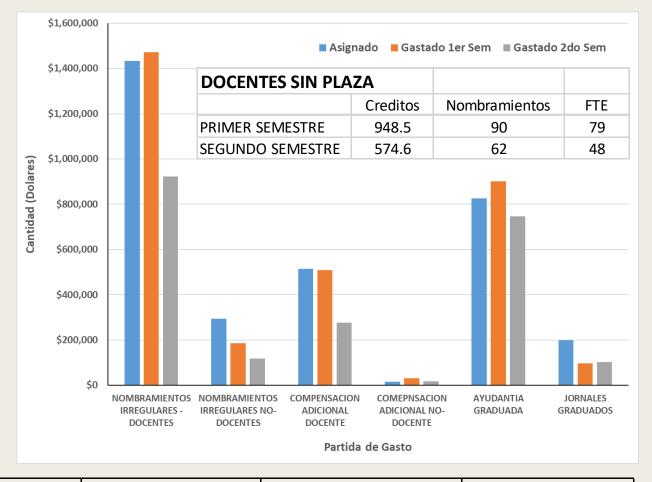
Salarios: \$27,497.227

Beneficios: \$14,434,343

Operacional: \$400,000

Ayudantias: \$825,840

TOTAL: \$43,157,410



PARTIDA DE GASTO	Asignado	Gastado 1er Sem	Gastado 2do Sem	Total Gastado
NOMBRAMIENTOS IRREGULARES - DOCENTES	\$1,433,091.72	\$1,471,531.00	\$922,975.61	\$2,394,506.61
NOMBRAMIENTOS IRREGULARES NO-DOCENTES	\$294,182.00	\$185,721.13	\$118,976.73	\$304,697.86
COMPENSACION ADICIONAL DOCENTE	\$515,268.00	\$509,660.45	\$276,301.00	\$785,961.45
COMEPNSACION ADICIONAL NO-DOCENTE	\$16,000.00	\$32,047.32	\$18,044.50	\$50,091.82
AYUDANTIA GRADUADA	\$825,840.00	\$900,957.88	\$746,825.57	\$1,647,783.45
JORNALES GRADUADOS	\$200,000.00	\$96,769.68	\$102,515.20	\$199,284.88
TOTAL	\$3,284,381.72	\$3,196,687.46	\$2,185,638.61	\$5,382,326.07



PLAN ORDENADO PARA EL REGRESO PRESENCIAL



9 de abril de 2021

A la comunidad universitaria

Agystín Rullán Toro, Ph.D. Rector

Proyección de ofrecimiento académico para el Primer Semestre 2021-2022

Aunque la situación salubrista es cambiante, dinámica y no es posible establecer dónde nos encontraremos en un futuro cercano y estamos sujetos a las órdenes ejecutivas y los protocolos establecidos por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), es necesario establecer proyecciones y hacer planes institucionales, en el caso de que se cumplan. Esto a su vez facilitará que los estudiantes establezcan sus planes individuales.

Por tal motivo y con el fin de prepararnos para el semestre de agosto 2021, deseamos anunciar que el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), adoptará un *Sistema de niveles de atención al COVID-19 para apertura y operación del RUM* disponible en: https://eneservices.uprm.edu/documents/niveles.pdf.

Esto nos ayudará a determinar el nivel de ofrecimiento de las clases presenciales. Del mismo modo, guiará el tipo y la cantidad de actividad que estaremos llevando a cabo en nuestro campus de manera segura, coordinada y vigilada.

Asimismo, estaremos muy atentos a las métricas, infraestructura institucional, resultados de pruebas periódicas de antígenos en la comunidad universitaria y brotes de COVID-19, en Mayagüez y la región, entre otras variables importantes.

1. Vacunación masiva

2. Sistema de niveles

3. Diferentes modalidades

4. Apoyo con fondos CRRSAA

5. Proceso de matricula en junio



Muchas Macias Gracias

Informe de Senadores Académicos del Colegio De Artes y Ciencias a la Facultad de Artes y Ciencias sobre la reunión correspondiente a la Convocatoria Número 21-04 (martes, 20 de abril de 2021) del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico

- Se instala a la doctora Merari Feliciano Rivera como senadora claustral por el Colegio de Ciencias Agrícolas.
- (C. Cursos) Se aprueban modificaciones al curso INCI4018 (Práctica de Topografía → Práctica Integrada en Geomática). Este curso forma parte de la revisión curricular del programa de bachillerato del Departamento de Ingeniería Civil en Agronomía y Topografía. Pasa de ofrecimiento de verano a ofrecimiento de semestre.
- (C. Asuntos Curriculares) Se aprueba (34-5-2) la Revisión Curricular propuesta por el Departamento de Ingeniería Civil para el programa de bachillerato en Agronomía y Topografía.
 - Se eliminan los cursos QUIM3132 (Química General II), QUIM3134 (Laboratorio de Química General II), MATE4009 (Ecuaciones Diferenciales) e INGE3032 (Mecánica Aplicada: Dinámica).
 - Se sustituye el curso ININ4007 (Organización y Gerencia para Ingenieros) por el curso INCI4055 (Ingeniería y Gerencia para Ingenieros).
 - o Se requiere que tres créditos en socio-humanísticas sean en ética.
- La profesora Luisa Seijo, coordinadora del programa Siempre Vivas, presenta el proyecto colaborativo «Equidad entre Géneros».
- (C. Cursos) Se aprueban las siguientes acciones sobre cursos
 - Modificación de descripción
 - ESPA4105. Poesía Puertorriqueña (siglo XIX-1930s)
 - o Creación Permanente
 - ESPA4047. Calibanas: Cuentística de Escritoras Contemporáneas del Caribe Hispánico.
 - ESPA4110. Poesía Puertorriqueña II. (1940s al presente)
 - ESPA6005. Los Múltiples Universos de René Marqués: Erudito, Literato, Ideológico y Lector.
 - ECON4074. Economía y Derecho.
 - CIMA5008. Laboratorio de Introducción a la Oceanografía.
 - CMOG5002. Laboratorio de Introducción al Cambio Climático.
 - CITA6992. Proyecto Final.

o Temporero a Permanente

- ININ5555. Introducción a la Optimización No-Lineal y Redes Neuronales.
 - Dentro de los cambios se añadió en curso COMP3010 como prerrequisito.
- (C. Asuntos Académicos) Informe sobre el examen de ubicación del Departamento de Ciencias Matemáticas.

- Acoger la petición del Departamento de Ciencias Matemáticas y adoptar un examen desarrollado y ofrecido por el Departamento como el un instrumento para ubicar a los estudiantes de nuevo ingreso en cursos avanzados de matemáticas, entendiéndose que, para tomar el examen de ubicación, el estudiante deberá haber obtenido una puntuación de 700 o más en el examen de matemáticas del CEEB.
- Establecer que el estudiante que tome el examen se podrá ubicar de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Si obtiene una puntuación de 3, se le acreditará MATE3171 y se le ubicará, de necesitarlo, en MATE3172.
 - b. Si obtiene una puntuación de 4 o 5, se le acreditará MATE3005 o MATE3171 y MATE3172 y se le ubicará, de necesitarlo, en MATE3031 o MATE3021.
- O Determinar que su implantación sea efectiva a partir de agosto 2021.
- Ofrecer la oportunidad de tomar el examen de precálculo del Departamento a cualquier estudiante admitido a los otros recintos del sistema. Se informará de la opción a los otros recintos para su consideración.
- Requerir al Departamento que analice los datos de los resultados anualmente y mantenga un registro de éstos para que someta un informe al Senado Académico al cabo de tres años del inicio del ofrecimiento. En el mencionado informe, el Departamento indicará sobre su disponibilidad y capacidad para continuar ofreciendo el examen de ubicación. El Senado Académico evaluará dicho informe para determinar la efectividad del examen de precálculo y hacer las recomendaciones pertinentes.
- Recomendar al Departamento de Estudios Hispánicos del RUM que considere adoptar también la práctica de preparar y ofrecer los exámenes de ubicación a los estudiantes interesados.
- (C. Asuntos Académicos) Informe sobre el Permiso de Interrupción de Estudio (PIE).
 - Que se implante una política institucional en el RUM para la otorgación de un permiso de interrupción de estudio para el estudiante que no pueda cumplir con su carga académica del semestre debido a una situación personal inesperada y grave. 31-3-3 APROBADO

MOCIÓN 2do BULLET del anejo. Que la fecha límite para solicitar el PIE sea el último día de clases. 25-9-4 APROBADO

Algunas interrogantes: Decide el director de departamento. ¿Cómo afecta a los estudiantes graduados? ¿Deficiencias? ¿Elegibilidad para ayudantías? ¿Cómo afectaría esto a estudiantes internacionales?

Que la Junta Administrativa (JA) considere el documento de política institucional para la otorgación del PIE, según sea aprobado por el SA, y posteriormente refiera al SA cualquier inquietud o enmienda que considere necesaria, particularmente en lo relacionado al proceso de aprobación del permiso. La JA también deberá definir aspectos de carácter administrativo asociados con el estudiante que se acoja al PIE, tales como el plan médico para ese semestre, servicios de la universidad, acceso a la institución y sus facilidades, derecho a recibir subvenciones o fondos de ayuda a ser distribuidos al estudiantado, labor a jornal, estudio y trabajo y participación en asociaciones, estudiante internacional, entre otros. La

- determinación de estos aspectos tendrá el efecto de clasificar al estudiante bajo el PIE como un estudiante activo o como uno no activo.
- Que, mientras se decide la forma final de la política institucional, se adopte de manera temporal un PIE, con requisitos y características similares a las adoptadas para el PIE implantado de manera temporal luego del Huracán María.
- (C. Asuntos Académicos) Informe relacionado con la propuesta para la Creación de la Oficina del Decano de Investigación y Labor Creativa del Recinto Universitario de Mayagüez.
 - Se aprueba petición para que se retire de los asuntos pendientes del Comité de Asuntos Académicos. El Comité Institucional de Asuntos relacionados a la Investigación (CIARI) continúa sus trabajos.
- Moción aprobada: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico reconoce el compromiso y el trabajo que lleva a cabo nuestro personal administrativo de la Secretaría del Senado Académico, Junta Administrativa y Claustro y las felicita y celebra en su semana.

Reunión recesa a las 6:28PM para continuar el próximo martes, 27 de abril de 2021.

Continuación de la reunión correspondiente a la Convocatoria Número 21-04 martes, 27 de abril de 2021

- (C. Asuntos Curriculares) Revisión curricular del programa de maestría profesional en Ciencia y Tecnología de Alimentos del Programa Multidisciplinario en Ciencias y Tecnología de Alimentos (CITA).
 - Creación del grado de Maestría Profesional en Ciencia y Tecnología de Alimentos en formato presencial bajo las opciones de Plan II (con proyecto) y Plan III (sin tesis ni proyecto). Esta oferta académica complementa el grado de Maestría en Ciencias en Ciencia y Tecnología de Alimentos con tesis (Plan I) que ofrece el Programa CITA actualmente.
 - Es una de las áreas de mucha demanda por los estudiantes graduados en la que se observa una tendencia ascendente en el número de estudiantes matriculados.
 - El Plan I de esta maestría ya existe, por lo que la creación del Plan II y Plan III representa un crecimiento natural.
 - El Departamento de Agricultura de los EUA proyecta que la demanda por profesionales con grados universitarios en alimentos, agricultura, recursos naturales renovables, y el ambiente, crecerá más del 5% entre el 2015 y el 2020.
 - El promedio de egresados de profesionales con grados universitarios en alimentos, agricultura, recursos naturales renovables, y el ambiente suple solamente el 61% de los empleos que se anticipan debido al aumento en la demanda.
 - Dentro del sistema UPR, existe solamente un grado asociado en el Recinto de Utuado.
 - No existe un programa graduado similar en otra institución de educación superior en Puerto Rico.

- El Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico recomienda al Senado Académico la aprobación de la propuesta. APROBADO
 - # créditos (I-30, II-30, III-36)
 - El plan III incluye un examen comprensivo.
- (C. Asuntos Claustrales) Solicitud para que el almacén del Army ROTC ubicado en el Edificio Sánchez Hall lleve el nombre del Teniente Coronel Michael Forte.
 - O Habiendo presente 41 (de 51) senadores con derecho al voto, se procede a votar. Esta acción requiere del voto a favor de al menos dos terceras partes de los senadores (34). 17/14/8. No se aprueba.
- (C. Asuntos Claustrales) Solicitud para cambiar el nombre de la Galería de Arte del RUM a Galería Luisa Penne de Castillo
 - O Habiendo presente 41 (de 51) senadores con derecho al voto, se procede a votar. Esta acción requiere del voto a favor de al menos dos terceras partes de los senadores (34). 24/5/6. No se aprueba.
- (C. Asuntos Claustrales) Informe relacionado con las normas para otorgar concesión de premios y honores en la Colación de Grados del RUM
 - El Comité entiende que debido a que esta práctica sólo se ha permitido durante tiempo de pandemia o desastres como el huracán María, la reglamentación de esta práctica relativo a los premios de graduación sólo debe establecerse si se considera continuar permitiendo el aprobar cursos con pass durante el próximo año académico. Se aprueba.
 - El Comité recomienda posponer la formulación de este reglamento hasta que se sepa si la modalidad pass/fail continuará ofreciéndose como alternativa al estudiante durante el próximo año académico. Se aprueba.
- (C. Ley y Reglamento) Informe relacionado a petición de enmienda al Reglamento Interno del Senado Académico
 - El quórum en las reuniones del Senado estará constituido por más de la mitad de todos los senadores. Será requisito adicional para establecer el quórum que más de la mitad del mismo lo compongan senadores académicos electos, dos de estos siendo estudiantes. Rector retira el informe del Comité pendiente a una opinión legal.
- Informe progreso de comités permanentes del Senado Académico:
 - o Cursos. 13 cursos pendientes. Se estarán viendo este jueves.
 - o Académicos. Se entregará en mayo.
 - O Curriculares. 6 reuniones. Ha presentado 8 propuestas. Se espera presentar dos secuencias curriculares en la próxima reunión. Está pendiente la maestría en Kinesiología.
 - Claustrales. Quedan varios asuntos pendientes, entre ellos la Casa del Caminero.
 - o Estudiantiles. Devolución cuota laboratorio. Creación/revisión de protocolo de revisión de notas.
 - o Ley y Reglamento. Acomodo razonable.
- Informe del rector
 - o Presupuesto.

- ¿Aumentar la carga regular del docente? Se ha hablado. Entiende que no hay ambiente ahora mismo para hacerlo.
- ABET. Plan de asesoría académica al estudiante. Se menciona el programado *Flight Path*, desarrollado por University of Louisiana at Monroe para documentar las actividades.
- (Rep. Junta de Retiro. 26 de marzo de 2021. Gloriselle Negrón Ríos)
 - o Activos: 8,854, Pensionados: 9,340
 - o Nómina de pensionados a febrero 2021: \$ 17,971,271.35
 - o Total de aportación patronal junio 2020 a julio 2021: \$19,909,001
- (Rep. Junta Universitaria. 7 de abril de 2021. Omell Pagán Parés)
 - Presenta las mociones que se presentaron en la reunión. Se recibe.
- (Rep. Junta de Disciplina. 2020-2021. Elsie Parés Matos y Beatriz Camacho.)
 - o 4 reuniones, 16 casos atendidos.
- Informe correspondiente al año 2020 del Comité Institucional de Asuntos relacionados a la Investigación (CIARI). Se recibe.
- Moción relacionada con la ceremonia de graduación para celebrar una ceremonia presencial para estudiantes graduados.
 - Se ha estado trabajando. Se ha incluido al CGE y presidente de clase graduanda. Aplica la Certificación 15-13 del Senado Académico. Solicitud para posible celebración está en la oficina de la Secretaría de la Gobernación. Maestría 163, 14 doctorados, 100 premios (60-65 estudiantes).
- Vacunación: Clínicas de vacunación. 2 recursos. Recursos del departamento de Enfermería y Servicios Médicos con apoyo de Decanato de Administración. 300-500 dosis por cada clínica. Clínicas de la Guardia Nacional comienzan en el Coliseo Rafael Mangual a partir de este 3 de mayo, hasta el 6 de agosto de 2021. Se enviará formulario para estudiantes. Ya se han vacunado en el RUM cerca de 400 estudiantes.
- Moción: Es importante que los departamentos planifiquen su oferta de clases y uso de recursos con antelación, para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad académica. Cuando una dependencia (e.g. departamento o decanato) del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (RUM) proponga cambios que afecten, directa o indirectamente, a otra instancia del recinto, se requerirá que la dependencia informe por escrito a la instancia afectada. La instancia afectada tendrá treinta (30) días laborables, luego de ser informada por escrito, para exponer por escrito su posición a la dependencia proponente con respecto al cambio propuesto. Evidencia de estas comunicaciones, y su contenido, debe incluirse como parte de la documentación a ser considerada por el Senado Académico del RUM en su deliberación. Enviada al comité de Asuntos Curriculares.

Reunión termina a las 6:20PM.

Respetuosamente sometido.